



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0041  
NEUQUÉN, 4 ENE 2012

**VISTO:**

El Expediente OE N° 349-T-12 de la Dirección Municipal de Informática, y la nota n° 007-DMlyC/2012, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Director Municipal de Informática, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0016-03362535 correspondiente al período 01/01/2012 al 31/01/2012 por la contratación del vínculo digital PABX-PABX EI, de 30 canales que une la central telefónica de Servicios Públicos (cliente – cliente);

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 084/08 se encuentra finalizada y su saldo agotado, por lo que el período incluido en la presente facturación no cuenta con Orden de Compra vigente;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 02;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Director Municipal de Informática y con el aval del Secretario del Área;

Que por Pase n° 30/12, la División de Control y Evaluación Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la actividad "Servicios Informáticos y Telecomunicaciones", imputación 2-CC-1-0-3, Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 404;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

Es copia

fdo: Artaza

Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0016-03362535 por un importe total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$1.452,00), a nombre de la Empresa **TELMEX ARGENTINA S.A.**, obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza

  
C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1857
Fecha 27 / 01 / 2012